

NO OBJECCIÓN TÉCNICA

CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO COMPONENTE: VIVIENDA NUEVA

Ref. Solicitante: Instituto Provincial de la Vivienda - Pcia. Salta.
Denominación del Proyecto: NOA_Salta_Hipolito Yrigoyen _45 viv.
Provincia: Salta.
Departamento:Oran
Municipio: Hipolito Yrigoyen
Localidad: Hipolito Yrigoyen
Barrio:
Modalidad de Gestión: Selección del Co-contratante.
Plazo de obra: 7 meses.
Plazo de Validez: 90 días
Expediente: EX-2022-98905351-APN-DGDYD#MDTYH

Sr. Presidente.

Atento a la documentación remitida por el Organismo Solicitante con carácter de Declaración Jurada, respecto del Proyecto de referencia, y conforme al análisis efectuado que consta en el informe elevado por las áreas pertinentes, donde se recomienda otorgar la factibilidad técnica **con observaciones**, - las cuales deberán ser resueltas en los plazos indicados en el informe técnico - a fin de ajustarse a los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos específicos del Programa Casa Propia – Construir Futuro aprobado por Resolución Nro 16/2021 de este Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, se otorga la presente **No Objeción Técnica (NOT)**.

COMPONENTE	PRODUCTOS	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO
UNIDAD DE VIVIENDA	Viviendas nuevas	45	\$349.784.531,90
TOTAL	%		100 %
		45	\$349.784.531,90

REFERENCIA:

Valor UVIs: 138,13 Fecha: 19-09-2022 Cantidad UVIs: 2.532.285,04

A los efectos de la elaboración de los pliegos de bases y condiciones, el mismo deberá contener los siguientes puntos:

- PRECIO DEL CONTRATO: El precio total del contrato se establecerá tomando el monto de la adjudicación en pesos y su equivalente a Unidades de Vivienda (UVIs – Ley N°27.271 y 29.397). Dicho precio será determinado en oportunidad de emitirse la No Objeción Financiera (NOF) por parte del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. A tales fines se tomará el valor de la Unidad de Vivienda que publica el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha del acto de apertura de las ofertas.
- ACTUALIZACIÓN DE PAGOS: Los pagos a la Contratista se actualizarán conforme el sistema de Unidades de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397.

Nota: A partir de la emisión de la presente, el Ente Ejecutor queda autorizado a iniciar los procesos de selección del Co-Contratante, en caso de corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

IF-2022-99217385-APN-SSPH#MDTYH



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-99217385-APN-SSPH#MDTYH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Septiembre de 2022

Referencia: NOT_Salta- Hipolito Yrigoyen _45 viv-EX-2022-98905351-APN-DGDYD#MDTYH.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.19 16:17:01 -03:00

Daniela Vago
Subsecretaria
Subsecretaría de Programas de Hábitat
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.19 16:17:02 -03:00